

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

**23688** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana relativa a notificación de Resoluciones dictadas en los procedimientos sancionadores ES.-346/05/CR a Luis González Martínez ES.-374/05 a Vicente Felipe Sancho, y ES.-395/05/TO a Pedro y Demetrio Loarces Beldad por infracción a la Ley de Aguas.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285 de 27 de noviembre), por la presente comunicación se notifican las Resoluciones, formuladas en Expedientes sancionadores incoados, por infracción a la Ley de Aguas que a continuación se relacionan, al no haber sido posible su notificación, bien por desconocerse el último domicilio del interesado o bien intentada ésta no se ha podido practicar.

Las Resoluciones, podrán ser recogidas por el interesado o representante legal acreditado en las oficinas de este Organismo sitas en la Crta. de Porzuna, n.º 6 de Ciudad Real, pudiendo solicitarse igualmente por escrito.

Se le significa que de conformidad con lo establecido en el artículo 22 apartado 2 del Texto Refundido de la Ley de Aguas (RD 1/2001 de 20 de julio), esta Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma puede interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con jurisdicción sobre el lugar de su domicilio o ante el de Extremadura, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa (BOE n.º 167 de 14-07-98).

Asimismo, contra esta resolución podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación ante el Sr. Presidente de este Organismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 (BOE n.º 12 de 14-01-99).

Número de expediente: ES.-346/05/CR. Interesado: Luis González Martínez. Infracción: instalación de alambrada en zona de servidumbre del Arroyo del Moral, en término municipal de Piedrabuena (Ciudad Real).

Número de expediente: 374/05/CR. Interesado: Vicente Felipe Sancho. Infracción: detracción ilegal de aguas subterráneas, en término municipal de Moral de Calatrava (Ciudad Real).

Número de expediente: ES.-395/05/TO. Interesados: Pedro y Demetrio Loarces Beldad. Infracción: incumplimiento del Régimen de Explotación para el año 2005 de la Unidad Hidrogeológica de la Mancha Occidental, en término municipal de Herencia (Ciudad Real).

Ciudad Real, 22 de junio de 2009.- El Comisario de Aguas, Samuel Moraleda Ludeña.

ID: A090049998-1